

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1880.

DALCAHUE, 08 de Agosto del 2014.-

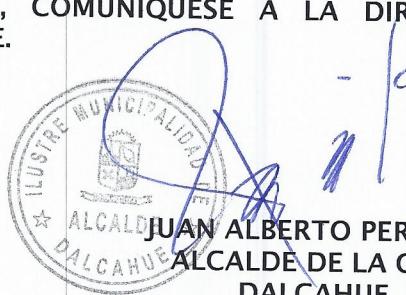
VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “Día de Niño 2014” el día 15 de Agosto de 2014; el Acta de la sesión Ordinaria N°37 DEL 03 de Diciembre de 2013, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2014; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos 4, 56 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLARESE: Como Actividad Municipal la programación correspondiente a la celebración del “Día del Niño 2014” que se desarrollara el día viernes 15 de agosto del 2014.-

IMPUTESE: Los gastos a las cuentas estipuladas 2201001- 2104004 - 2209003 c. costo 030304

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVESE.**



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Desarrollo comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/SEOC/mpv